

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**21555** *JOSÉ ORTIZ, S.A.  
Y ESTAMPA 1949, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social nº 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 9-6-2010 en el procedimiento de ejecución número 255/09 seguido a instancia de don José Miguel Fernández Miguel, M.<sup>a</sup> del Pilar González Díaz contra José Ortiz, S.A., y Estampa 1949, S.L., sobre Extinción del Contrato, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado José Ortiz, S.A., y Estampa 1949, S.L, en situación de insolvencia total, por importe de 98.570,94 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100047634-1